



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n. ° 0686-2014-UNAP
Iquitos, 01 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 125-D-FISI-UNAP-2014, presentado el 28 de marzo de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre otorgamiento de pasaje aéreo alojamiento y alimentación para expositor;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, alojamiento y alimentación, para don Jorge Vladimir Aguilar Hernando, expositor del curso "Bussines Process Management", que se dictará para quince (15) profesores de la Facultad antes mencionada, del 05 al 06 de abril de 2014, en esta ciudad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI);

De conformidad con la Ley n. °30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta **Lima/Iquitos/Lima** a don **Jorge Vladimir Aguilar Hernando**, expositor del curso "Bussines Process Management", que se dictará para quince (15) profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 05 al 06 de abril de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al jefe de la Oficina General de Administración la cancelación de los gastos de alojamiento y alimentación del profesional antes mencionado, hasta por dos días.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Jorge Vladimir Aguilar Hernando, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.: FISI, OGA, OGP, Abast., Cont., Tes., Upp, Int., Archivo(2)
mpc.